ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIVIANA ALEXANDRA GONZALEZ USUGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32.355.277	CONTRATO No.	348-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR		

OBJETO DEL CONTRATO:
"Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las **gestiones y el seguimiento de las estrategias** que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los **escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación** que se impulsen desde el Grupo Territorial.	**8 de febrero** se envía el ejercicio de análisis para la FOCALIZACIÓN 2021 - de la 6ta versión de la ESTRATEGIA MAMBRÚ Fortalecimiento de Entornos Protectores, para el GT CESAR Y LA GUAJIRA. Se espera iniciar la implementación en el mes de julio de 2021. Adicionalmente, para esta versión, tenemos contemplada una cobertura de 25 territorios del país. Para este ejercicio tuvimos en cuenta los 4 criterios sugeridos, logrando llegar a la focalización de 3 municipios la PAZ en el Cesar Fonseca y Maicao en la Guajira .Para el GT será de gran importancia que estos 3 municipios se han contemplados en el grupo de los 25 municipios con MAMBRU 2021, dado que cumplen con varios de los criterios sugeridos además para el municipio de MAICAO en la Guajira le sumamos y cruzamos información relevante en relación a la ALERTA TEMPRANA 039 – de 2019 que hace que este municipio tenga una justificación y contexto propicio para llevar la estrategia Mambrú a este y a los otros territorio Focalizados. **El pasado 12 de febrero**, se envía seguimiento de 14 PPR QUE REQUIEREN REALIZAR ASS CON ALTA PRIORIDAD PARA EESTE 1ER TRIMESTRE 2021, por lo que se hace seguimiento para ACTIVAR EN LA VINCULACION Y LAS ACCIONES DE SERVICIO SOCIAL de estas 14 PPR algunas de ellas entre 10 y 16 años en la ARN y con vinculaciones y avances en las horas de SS. De iagua forma se hace necesario ARTICULAR con nuestra Asesora de Corresponsabilidad para IDENTIFICAR ACTORES que propicien dicha vinculación en los territorios. Esta PPR están proyectadas por el GT para llevarlas a culminación o hacer la terminación de beneficios por terminación para el 2do trimestre de esta vigencia por lo que esta gestión es fundamental y URGENTE. **El pasado 22 de febrero** se envía al profesional de seguimiento información de la identificación y focalización de las 7 iniciativas del pilar 8 plan de trabajo 2020 - 2021, información solicitada para dar respuesta a nivel central ARN para fines pertinentes y de articulación.
2. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en la verificación validación en los casos en los que se requiera, de los **ejercicios de planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo** de la población objeto de atención, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género de la población objeto.	Del 2 al 10 de febrero se hace seguimiento a 86 ACUERDOS DE ENERO DE PDT DE 2021 que estuvieron bajo seguimiento dado que requerían reporte de seguimiento y cargue en sir, por lo que se definió fecha final para dicha fidelización para el 12 de febrero se envía base con los cargues de dichos acuerdos o la razones del no cargue. El pasado 11 de febrero , se envía respuesta a nivel central ARN en relación a la solicitud del ESTADO ACTUAL DE LA ACTUALIZACION DE BANCARIZACION SIRR DE 2 PPR GT CESAR LA GUAJIRA encontrando y precisando a Articulación territorial que estos 2 casos de PPR sin actualización de su Bancarización una de ella esta FALLECIDA y la otra esta en causal de sobreviniente que no ha permitido avanzar en dicha gestión por lo que se envía cuadro con dichas novedades para tener en cuenta para próximos seguimientos.
3. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial para la aplicación de los instrumentos relacionados con la **caracterización y formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos** que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad, velando por la transversalización de los enfoques diferenciales y de género en los mismos.	**El pasado 1 de febrero** se envía correo de seguimiento a la proyección de 8 BIE PARA TRABAJAR Y RADICAR EN FEBRERO2021, estos BIE hacen parte de la meta a cumplir y trabajar por parte del GT para el 1er trimestre 2021, estos BIE se oriento trabajarlos desde el mes de febrero para PREVIA REVISION y radicación, es necesario que se ACTIVE PROCESOS DE ELABORACION dado que de tendrá radicarse la carpeta a mas tardar el próximo lunes 1 de marzo al equipo productivo liderado por el ORIENTADOR PRODUCTIVO JORGE ANDRES CERCHAR. **El pasado 2 de febrero** se informa y se ACTIVA ruta para la **entrega del 8VO DESEMBOLSO BIE** DE DICIEMBRE 2020, contando con 5 días calendario por lo que se oriento la realización de las gestiones necesarias para dicho proceso. **El día 3 de febrero** se informa a nivel central **FIDELIZACION EN SIRR DE BIE SIN VINCULAR PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN - PPR**, el GT FIDELIZA APLICANDO NO VIABLE a 4 BIE dado que desde junio de 2018 hasta diciembre de 2020, no cuentan con la VINCULACION PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN – PPR y requieren ser FIDELIZADOS. **El pasado 17 de febrero** se envían lineamientos técnicos en relación a **Traslados Expedientes físicos BIE/PRE** el MEM21_001088 para el procedimiento establecido para el traslado de los expedientes físicos BIE/PRE por Gestión Documental, que aun tengan los GT de los proyectos ya desembolsados. Dando claridad: 1.Los expedientes de los proyectos productivos BIE/PRE ya desembolsados que aun estén en los GT. (Fecha de entrega la primera semana de marzo de 2021, del 1 al 5). 2.Para este traslado se establecen según Memorando adjunto las condiciones para el desarrollo optimo y adecuado (los Técnicos en Gestión Documental de cada GT ya están capacitados para estas condiciones) o se pueden enviar los expedientes físicos con todas la firmas originales.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIVIANA ALEXANDRA GONZALEZ USUGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32.355.277	CONTRATO No.	348-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR		

OBJETO DEL CONTRATO:
"Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

4. Realizar el seguimiento a la ejecución de los **métodos de operación del proceso de implementación de la entidad** a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	El día 15 de febrero como GT fuimos participes de **VIDEOCONFERENCIA ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO Y CONTEXTO EN DINAMICA DEL CONFLICTO Resolución 2175 de 2020.** En el marco de la continuidad al ciclo de videoconferencias relacionadas con el proceso de atención diferencial de la Resolución 2175 de 2020, convocatoria para la tercera videoconferencia a realizada el pasado viernes 12 de febrero en la cual se abordaron los siguientes temas: Orientaciones legales frente al proceso de atención diferencialSubdirección legal y Contexto de las dinámicas del conflicto vinculado a los GAO - MAPP-OEA. **El pasado 15 de febrero** se informa que al GT que se encuentra publicada en SIGER la actualización del formato IR-F-43: PLANILLA DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES DEL BENEFICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, a.De acuerdo con el procedimiento de registro de asistencias IR-P-22, este formato aplica para el registro de asistencias de los procesos de reintegración, tanto reintegración regular (Tipo de proceso Res. 0754 de 2013) como reintegración especial (Tipo de proceso Res. 1724 de 2014). Así mismo debido al inicio del **proceso de atención diferencial**, se utilizará este mismo formato para el registro de las asistencias en actividades con la ARN. **El pasado 24 de febrero** se recibe información del **Plan de Control a Métodos de Operación del Proceso de Implementación 2021,** Si bien se realiza un seguimiento permanente a todos los métodos, el Plan de Control a Métodos de Operación del Proceso de Implementación 2021 se enfoca el control a siete métodos, que de acuerdo a los análisis realizados requieren especial atención por su nivel estratégico, complejidad o relevancia dentro de los procesos. El principal objetivo es realizar seguimiento y control a los métodos de operación priorizados (procedimientos e instructivos), para la correcta implementación de los proceso a cargo de la agencia.
5. **Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación**, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	**Del 1 al 11 de febrero** se acompaño la **PLANEACION DE EVENTOS 12 Y 24 DE FEBRERO DE PREVENCION DE RECLUTAMIENTO** en los departamentos de la Guajira y el Cesar de manera que desde las diferentes territoriales y actores estratégicos se definieron las acciones y los eventos a realizar en el marco de esta conmemoración, el **GT FOCALIZO** los municipios de Becerril, Bosconia, Fonseca y Riohacha.
6. **Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR** referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	**El día 3 de febrero** se orienta la FIDELIZACION de 3 PPR BACHILLERES que en SIR registran con tiempo debido a que no tiene fidelizado en SIRR la terminación del Beneficio de FA por lo que se fidelizó cargando el diploma de Bachiller o acta de grado.
7. **Verificar** mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el **acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación**, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoques diferenciales y de género.	**Del 2 al 5 de febrero** se envía lineamientos para impulsar la revisión de **78 PPR - Y PPR-E CON TIEMPO EN FA REQUIEREN ACTIVAR GESTION DE VINCULACION 2021, para este 1er semestre 2021,** se logró identificar las PPR y su grupo familiares que accederán a la oferta de FA para este 1er semestre a quienes haremos seguimiento como ARN al acceso , permanencia , matricula y finalización de las FA. **El día 8 de febrero** se envía orientaciones al grupo de profesionales del GT la ALERTA **138 PPR SIN SERVICIO SOCIAL O SIN FIDELIZAR EN SIRR SE REQUIERE FIDELIZACION Y GESTION,** estos casos en SIRR REGISTRAN ESTADOS EN EJECUCION, por lo que se hace necesario REVISAR , FIDELIZAR Y AJUSTAR EN SIRR , se requiere DEFINIR el estado REAL de cada uno de estos SS, para Iniciar las gestiones necesarias que definan el avance de esta meta, para esta meta se dio plazo hasta el 10 febrero definiendo la FIDELIZACION EN SIRR. **El pasado 9 de febrero** se APOYA LA GESTION DE FA CON ALTA IMPORTANCIA DE OTRO GT (Meta y Orinoquia) en relación a Certificados Formación Académica IE Leónidas Acuña gestiones que quedaron en trámite en el 2020, el caso de la PPR RONALD DANIEL TAMARA BROCHERO , quien cuenta con asistencias en SIRR en ciclo 5 desde febrero a noviembre de 2010 que representaron apoyo económico a la reintegración y la IE reporta el certificado que no cursó el ciclo, motivo por el cual se FIDELIZO y se apoyo dicha gestión con la IE.
8. **Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención** y su grupo familiar, a las **actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles** en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	**El pasado 1 de febrero** desde el equipo misional se impulsa la **Oferta titulada SENA - II Trimestre 2021 que estuvo abierta hasta el pasado 7 de febrero,** en el marco del fortalecer la alianza establecida con el SENA, del GT promociona a la oferta y vincular a las Personas en Proceso de Reintegración y Población en Proceso de Reincorporación accedan a las diversas acciones de formación. Este tipo de formación está orientada a preparar a las personas para desempeñar oficios y ocupaciones requeridas por los sectores productivos y sociales, con el fin de satisfacer necesidades del nuevo talento o de cualificación de trabajadores -que estén o no vinculados al mundo laboral-, en los niveles auxiliar, operativo, técnico o tecnológico.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIVIANA ALEXANDRA GONZALEZ USUGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32.355.277	CONTRATO No.	348-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR		

OBJETO DEL CONTRATO:
"Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

9. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las **estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática**, así como el cumplimiento al **plan operativo** establecido, mediante **jornadas permanentes de entrenamiento y actualización**.	**El día 12 febrero** se recibe **JORNADA DE ENTRENAMIENT**O proceso de **Atención Diferencial e implementación del Periodo de Vinculación y Adaptación reguladas por la Resolución 2175 de 2020**. Acciones de ingreso de personas al proceso de Atención Diferencial e implementación del Periodo de Vinculación y Adaptación reguladas por la Resolución 2175 de 2020. La Resolución 2175 "por la cual se establecen condiciones, requisitos y restricciones de acceso al **Proceso de Atención Diferencial, dirigido a los exintegrantes de Grupos Armados Organizados (GAO)** que se sometan a la justicia en el marco del Decreto 1069 de 2015 adicionado por el Decreto 965 de 2020", fue expedida el 31 de diciembre de 2020 y publicada en el diario oficial No. 51.555 el 12 de enero del año en curso. Esta resolución contempla la estructura con la cual se implementará el proceso de Atención Diferencial en el primer año desde el ingreso a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN, definiendo los beneficiarios, la formalización del ingreso, el periodo de vinculación y adaptación, el acceso al apoyo económico de sostenimiento y las restricciones para el acceso a los beneficios.
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el **seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración** de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	**El pasado 8 de febrero** se participa de jornada del GT de ANALISIS DE **CIERRE DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN CON MÁS DE 10 AÑOS** dado que debemos impulsar la terminación del proceso de reintegración de la población con más de 10 años, base que tuvo ANALISIS Y TOMA DE DCECIONES identificando 21 PPR que serán llevadas al proceso a la modalidad de Terminación por terminación de beneficios, así mismo se identificaron otros casos a los que se realizara seguimiento y avance en su fidelización como fueron; PPR CON ANOTACIÓN JURIDICA **14** POTENCIAL A CULMINAR 2021 **19** PPR EN META PAI 2021 PARA CULMINAR **45** OBJETO DE ASS 2021 1ER SEMESTRE **14** PPR PARA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR TERMINACIÓN DEL BENEFICIO**21**
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan **el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial**.	**los días 1 , 8 , 15 y 22 de febrero** se participo de manera activa en la **REUNIONES DE COMITÉ PRIMARIO** espacio estratégico y de planeación del GT que permite definir avances, dificultades y acciones de mejora bajo el liderazgo del grupo primario. **El día 24 de febrero** se participo en espacio liderado por el profesional de seguimiento en el marco de la alineación de las metas a cumplir en el PAI Y PAT definiendo tiempos responsables y equipo de apoyo. **El pasado 17 de febrero** se dio alcance al compromiso del comité primario del pasado lunes 15 de febrero me enviando el **consolidado de actas de entrega de metas** a los profesionales de la ruta regular y especial, dicha información se envía a la gestora operativa del GT para gestión de firma de la coordinación y archivo en HV de los profesionales para posterior seguimiento.
12. Apoyar la implementación del **proceso especial de Justicia y Paz**, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	**El día 25 de febrero** se acompaña a tres de la profesional de la ruta especial **JORNADAS DE SUBJETIVACIÓN - UARIV 2021** esta jornada fue de manera virtual, y fue acompañada la profesional asignado a la PPR-E. **El pasado 24 de febrero** se recibe información de solicitud de **CRONOGRAMA DE INFORMES DE AVANCE TRIMESTRALES (BENEFICIO JURIDICO LIBERTAD A PRUEBA) DE JYP 2021,** de manera trimestral en el marco del proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz, como ARN remitimos a la Autoridad Judicial un paquete de informes de avance de las personas que han ingresado al proceso, y que su beneficio jurídico sea el de libertad a prueba (LAP), esto con el fin de brindar un soporte de las acciones que las personas desarrollan en la Ruta de Reintegración. En ese sentido, en articulación con la SGLAP y la Subdirección Territorial, se ha establecido un cronograma para la vigencia 2021, que nos permita dinamizar la creación y aprobación de los informes en los tiempos en los que hay que reportar dicha información para el caso de nuestro GT contamos con 2 PPR-E de quienes se envió información solicitada a nivel central. **El día 1 de febrero** se orienta a los profesionales que acompañan la ruta especial de justicia y paz , se envían **RECOMENDACIONES PARA INGRESOS PROCESO DE JUSTICIA Y PAZ,** debido a que se han identificado ciertas situaciones que se han presentado en torno al ingreso de las personas postuladas a la Ley de Justicia y Paz, se REFUERZAN lineamientos y se aclara dos puntos: 1. Acciones de validación para el ingreso y 2. Creación de códigos para personas que provienen de procesos previos con la ARN. **El pasado 11 de febrero** se hace reporte de novedades (Incumplimientos, capturas y Cambio de domicilio) de las PPR-E correspondientes al mes de enero del año 2021, se diligencia en el Excel para dicho proceso, se remití la información para la consolidación al correo de Articulación Territorial ArticulacionTerritorial@reincorporacion.gov.co.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIVIANA ALEXANDRA GONZALEZ USUGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32.355.277	CONTRATO No.	348-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR		

OBJETO DEL CONTRATO:
"Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

13. Generar acciones de seguimiento para la implementación de los **enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial**.	**Para el mes de febrero** se continua el SEGUIMIENTO AL REGISTRO DEL INSTRUMENTO COVID - 19 EN EL APLICATIVO ARPA, bajo las siguientes consideración: 1. El instrumento se debe diligenciar de manera diaria para las personas identificadas con síntomas de gripa y signos de alarma. En caso de no poder contactar a algún participante identificado, por favor reportar la información de la última captura de datos que se haya llevado a cabo y hacer la aclaración pertinente en la columna de observaciones. 2. Para los Profesionales/Facilitadores que hayan registrados casos en el instrumento, deben cerrarlos si ya los PR presentaron mejoría en la sintomatología descrita. Igualmente, deben sincronizar antes y después de registrar la información para que el sistema actualice los cambios antes mencionados en el instrumento.
14. **Elaborar** oportunamente los **informes** que le sean solicitados y participar en la **construcción de documentos** que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	**El día 1 de febrero** se dio alcance a través de envío de información en relación a la solicitud de nivel central en relación a Solicitud de insumos petición Presidencia JAC- PROCESOS COMUNITARIOS, desde el GT verificamos la participación que han tenido las **Juntas de Acción Comunal y las Organizaciones de Acción Comunal en los proyectos adelantados en el marco de la implementación de la Política de Paz con Legalidad**, según lo dispuesto en el art. 7º de la Ley 1989 de 2019, el cual dispone: "Juntas para la paz. Las acciones comunales contribuirán en el cumplimiento de los acuerdos de paz, impulsando la ejecución de programas y proyectos en los territorios para tal fin". **Los días 16, 19 y 23 de febrero** se llevaron a cabo **JORNADAS DE ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO** dando alcance a el ejercicio de apropiación técnica a, metodología , estrategia y Misional de las rutas regular y especial que se acompañan desde la ARN en el territorio del Cesar y la Guajira , escenario dirigidos a la totalidad de los colaboradores del GT.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se dio cumplimiento a las demás obligaciones generales. **Para este mes de febrero** se hace entrega de información para la gestión de CARNET INSTITUIONAL información que se direcciona a la Gestora Operativa del GT para fines pertinentes.

VIVIANA ALEXANDRA GONZALEZ USUGA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S) ANGELICA PATRICIA AGAMEZ SOLANO

Fecha VoBo: 1 de marzo 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"